

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42701 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 528/2011 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 12/12/11.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado (Voluntario/necesario, Ordinario/abreviado).

Entidad concursada: TYP Camisería, S.L., con domicilio en c/ Muntaner 231, pral 1.ª de Barcelona, con CIF n.º B 64082308.

Administradores concursales: Don Celedonio Martinez Hernández (Economista), con Tel. 93 652 01 51.

Régimen de la facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110093567-1